



24

Int. Cl.: D06B//D06P

418170

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Introdcción que, por diez años se solicita para España, a favor de la firma BRÜCKNER APPARATEBAU GMBH, de nacionalidad jurídica alemana, residente en 6122 Erbach/Odenwald (Alemania), c/Werner-von-Siemens-Strasse - - - - -

p o r

" DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO HUMEDO Y DESECACION DE UNA BANDA DE GENERO "

=====

La patente se refiere a un dispositivo para el tratamiento húmedo y subsiguiente desecación de una banda de género textil conducida continuamente a través de la zona de tratamiento húmedo y de la zona de desecación.

5 El tratamiento húmedo, por ejemplo, la limpieza o el teñido de una banda de género textil, se había efectuado hasta ahora en general empleando una flotación acuosa. La banda de género entonces fundamentalmente primero se seca antes de aplicar ulteriores medios de aplicación, eventualmente necesarios (como reblandecedores, medios hidrófobos, medios para aumentar la fijeza de forma o la liber

10



tad de afieltramiento, etc.). Como esta aplicación en general también tiene que efectuarse en fase líquida, para conseguir la deseada uniformidad, a continuación de esta aplicación en general se necesita otra desecación.

5 La patente tiene como base el problema de constituir un dispositivo de la clase mencionada inicialmente, de tal modo que la aplicación de medios de aplicación sobre la banda de género textil tratada en húmedo se facilite, y se simplifique la instalación.

10 Este problema se resuelve según la patente porque entre la zona de tratamiento húmedo, provista de instalaciones para el tratamiento húmedo, mediante la utilización de un disolvente orgánico, y la zona de desecación, está previsto por lo menos un cilindro abrazado parcialmente por la banda de género, que suministra un medio de aplicación a la banda de género todavía húmeda.

15 Según la patente se efectúa, por lo tanto, entre la zona de tratamiento húmedo y la zona de desecación, una aplicación de húmedo-en-húmedo. En los ensayos, que sirvieron de base a la patente, se ha observado sorprendentemente que en el tratamiento húmedo de la banda de género textil con un disolvente orgánico (por ejemplo, con hidrocarburos clorados) la humedad residual, todavía
20 existente detrás de la zona de tratamiento húmedo, de la banda de género textil, en vista de las excelentes propiedades de penetración de los disolventes orgánicos, es suficiente para conseguir una inmediata migración del medio de aplicación en la banda de género textil. De esta manera el disolvente, que se encuentra todavía del tratamiento húmedo en la banda de género textil, se aprovecha al mismo tiempo para distribuir el medio de aplicación uniformemente en la banda de género textil. Por consiguiente, solo se
25 requiere una única zona de desecación para alejar el disolvente residual del tratamiento húmedo y el disolvente necesario para apli-
30

24 780



car el medio de aplicación, desde la banda de género. El dispositivo según la patente se caracteriza, por lo tanto, por una construcción esencialmente simplificada.

5 Según un ulterior desarrollo adecuado del dispositivo según la patente, el cilindro de aplicación puede alejarse desde el alcance de movimiento de la banda de género, cuando en un caso individual no deba aplicarse ningún medio de aplicación sobre la banda de género textil, tratada en húmedo.

10 Un ejemplo de ejecución del objeto de la patente se ilustra en el dibujo.

5 El dispositivo -1- para el tratamiento húmedo, por ejemplo, para la limpieza y subsiguiente desecación de una banda -2- de género textil, movida continuamente, contiene una zona -3- de tratamiento húmedo y una zona -4- de desecación. En la zona -3- de tratamiento húmedo marcha la banda de género -2-, por ejemplo, por encima de un cilindro -5-, penetrando en una cuba lavadora -6- y después se sigue transportando por un par -7- de cilindros estrujadores.

20 La zona de desecación -4- contiene una cinta transportadora -8-, que gira sin fin, sobre la que se seca la banda de género -2-, por ejemplo, mediante una corriente de aire caliente, que sale de las cajas -9- de toberas.

25 Entre la zona -3- de tratamiento húmedo y la zona -4- de desecación, están dispuestos un cilindro inversor -10- y debajo un cilindro de aplicación -11-, que se sumerge en una cuba -12- y aplica un medio de aplicación sobre la banda de género -2- todavía húmeda. El cilindro -11- de aplicación puede poseer una superficie grabada o lisa. En el primer caso un desprendedor -13- puede desprender del contorno del cilindro, el líquido de aplicación sobrante; al utilizar un cilindro liso se efectúa la dosificación

30



del líquido por el número de revoluciones del cilindro.

El cilindro de aplicación -11- puede alejarse con la cuba -12- en la dirección de la flecha -14-, cuando no deba aplicarse ningún medio de aplicación sobre la banda de género -2-. La banda
5 de género cae entonces, como se ha indicado con rayado con -2'-, desde el cilindro inversor -10- sobre la cinta -8-.

Mientras que en el ejemplo de ejecución ilustrado, la zona de desecación contiene una cinta transportadora, en lugar de ella, puede estar previsto en la zona de desecación también un tambor
10 aspirador, que en una parte considerable de su contorno es rodeado por la banda de género.

N O T A

EN RESUMEN: la presente Patente de Introducción que por diez años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes
15 reivindicaciones:

1ª.- Dispositivo para el tratamiento húmedo y desecación de una banda de género conducida continuamente a través de la zona de tratamiento húmedo y de la zona de desecación, caracterizado porque entre la zona de tratamiento húmedo, provista de instala-
20 ciones para el tratamiento húmedo, con utilización de un disolvente orgánico, y la zona de desecación, está previsto por lo me- nos un cilindro, abrazado por la banda de género parcialmente, que suministra un medio de aplicación a la banda de género toda-
vía húmeda.

25 2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el cilindro de aplicación es alejable de la zona de movimiento de la banda de género.

30 3ª.- Dispositivo según la reivindicación 2ª, caracterizado porque el cilindro de aplicación, alejable en dirección horizontal, está dispuesto por debajo de un cilindro inversor.





4^a.- Dispositivo según las reivindicaciones 1^a a 3^a, caracteriza do porque el cilindro de aplicación está dispuesto por encima de una cinta transportadora, que transporta la banda de género a través de la zona de desecación.

5 5^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a, caracterizado por que el cilindro de aplicación posee una superficie grabada.

6^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a, caracterizado por que el cilindro de aplicación posee una superficie lisa.

10 7^a.- Dispositivo según la reivindicación 6^a, caracterizado por que el cilindro de aplicación es impulsable con más alta velocidad periférica que la banda de género.

8^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a, caracterizado por que la zona de desecación está formada por un tambor aspirador.

15 9^a.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente Patente de Introducción que por diez años se solicita registrar para España, - - - - -

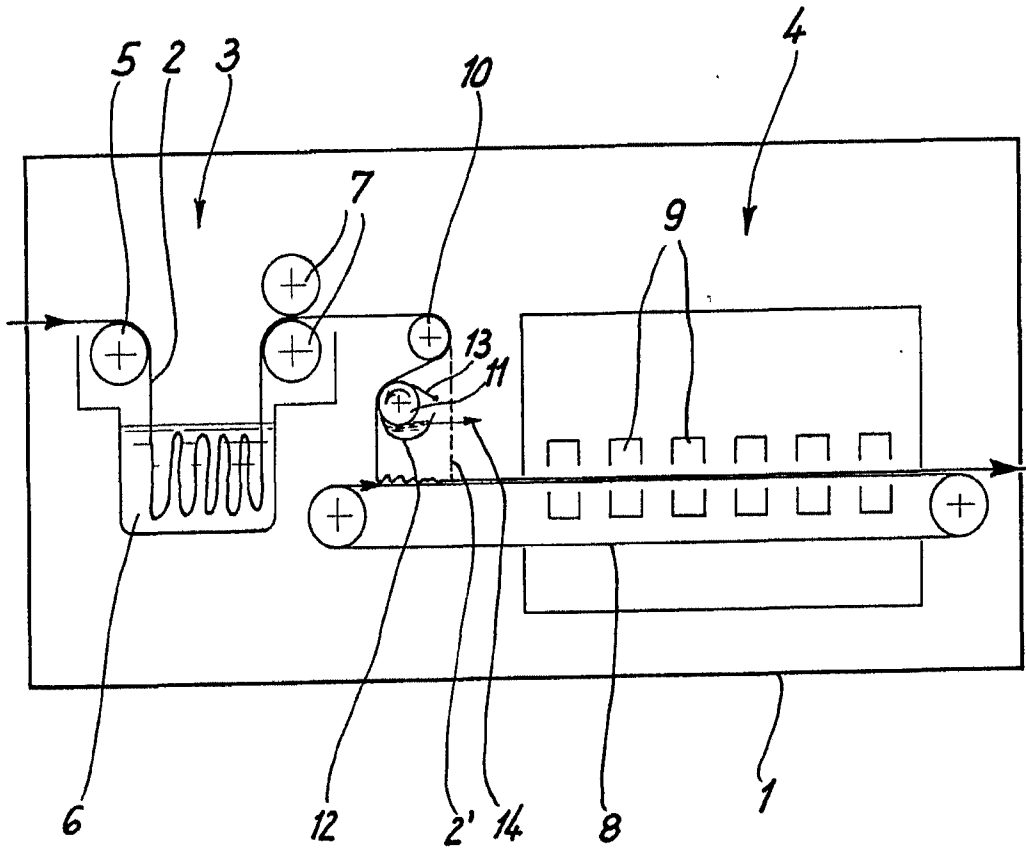
p o r

"DISPOSITIVO PARA EL TRATAMIENTO HUMEDO Y DESECACION DE UNA BANDA DE GENERO"

25 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 24 DEC 1973

P.A.,



ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Agosto de 1.973.-

P. A.,